

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	26/01/013	Ejercicio:	2017
Fecha:	26/01/2017		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	N°:	135/16	Ejercicio:	2016
Causa de Contratación Directa: Compulsiva Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 2940/16 "Revisión Periódica de Matafuegos y Mangueras y Compra de Accesorios"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General N° 00015/17

De fecha 11 de Enero de 2017

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	INDUSTRIAS MAS SRL				
CUIT N°:	30-70704199-0	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	Cañada de Gómez 2232				
Localidad:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Prov.:	Bs. As.	C. P.:	1440
Teléfono:	4686-2439	Fax:		E-mail:	jonatan@industrias-mas.com.ar
Observaciones:	licitaciones.mas@gmail.com				

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Unitario	Pcio. Total
9	5	Unidad	Manguera contra incendio, de tejido sintético, con certificación de normas IRAM, DE 1,3/4" diam. x 15 metros, con uniones wd colocadas. Marca Ryljet	\$ 2.017,00	\$ 10.085,00
Total:					\$ 10.085,00

Servicio:

Observaciones del ítem:

Observaciones del catálogo:

Especificación técnica:

Despiece:

Tolerancia:

Datos de la solicitud de provisión:

Frecuencia: Cantidad Mínima: Cantidad Máxima:

Observaciones:

Plazo de entrega: **Dentro de los 45 días hábiles del envío de la presente orden de compra.**

Lugar de entrega: **Calle Interna Pablo Nogués S/N°, Remedios de Escalada, Edificio Manuel Ugarte, Oficina de Intendencia.** Fletes, acarreos y descarga por cuenta del adjudicatario. De Lunes a Viernes de 11:00 a 17:00 hs.

- La mercadería deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) en los que deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los productos con su marca, modelo o descripción del servicio, número de renglón al que corresponde y número de serie (en caso de corresponder). Sin excepción.
- Los remitos (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.
- A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas.

Observaciones: La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Dirección de Compras del remito o documentación equivalente. Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere realizado la entrega del bien o ejecución del servicio contratado y aquellas que tengan fecha anterior a la de la recepción definitiva.

Unidad de medida:

Cantidad:

	Importe total:		\$ 10.085,00
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 10.085,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Diez Mil Ochenta y Cinco

10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo

Condición de pago: 12° del PByCP y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva (Contra presentación de recibo oficial).

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

R.0001.003.032.000.16.02.11.03.00.01.2.9.9.0000.1.21.3.4